

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2016-0001245

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000335/2016

Sección: 1ª

Deudor: PINTURAS JOSE ANTONIO SANTIAGO SL

Procurador: RAFAEL FRANCISCO ALARIO MONT

Acreedor/es: INDUKERN S.A., *** AEAT, *** FOGASA y **** DIPUTACION DE VALENCIA

Procurador: SERGIO LLOPIS AZNAR

EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000335/2016 VOLUNTARIO, de la deudora Concursada PINTURAS JOSE ANTONIO SANTIAGO SL, con CIF Nº B96513098, con domicilio en la Polígono INDUSTRIAL OLIVERAL 14, 46190 RIBARROJA DEL TURIA (VALENCIA) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintidós por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. Habiéndose designado como liquidador a ANA MARIA SANTIAGO NUÑEZ. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (483, 484 Y 485 LC, antes art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, a veintitrés de diciembre de dos mil veintidós

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA